



## RELATORÍA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las once horas con dieciséis minutos, del día veinticinco de mayo de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo** y la **Lic. Patricia Mateos Sedas** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Gabriela Romero Sánchez** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

**Presidenta Suplente Almudena Ocejo Rojo:** Bienvenidos, bienvenidas esta es nuestra Doceava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, me informa el secretario técnico que tenemos *quórum*. Siendo las 11:16 y todos nuestros Acuerdos serán válidos.

**COPLADE/SE/XII/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial



el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** se les envió previamente la carpeta con la orden del día y se hizo un segundo envío para Ciudad Hospitalaria y no estaríamos leyendo la orden del día y leemos el Acuerdo y procedemos a la aprobación.

Quienes estén de acuerdo por favor coloquen su mano en la pantalla

**COPLADE/SE/XII/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.**

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Alcaldía y Dependencia:
  - 4.1 Alcaldía Miguel Hidalgo
  - 4.2 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

Pasamos directamente a las propuestas de modificaciones de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Buenos días a todas y todos, agradecer a la Secretaria Almudena y al Secretario Técnico por permitirnos hacer la presentación ante el COPLADE y el caso es para pedir apoyo para el programa social La Empleadora, el programa empezó en abril con el apoyo a 7795 personas beneficiarias y para el mes de mayo se prevé el apoyo a 7809 personas conforme a la meta física programada. Es importante comentar que la consecuencia inmediata del periodo de contingencia ha generado un descenso de las actividades del comercio habitual en la Ciudad de México, que afecta a la economía de las personas residentes y al mismo tiempo locatarios, micro y pequeñas empresas, comercios donde los negocios constituyen la única fuente de ingresos y se ha enrarecido la situación económica durante los meses de marzo, abril y mayo. Ante ello se han emprendido acciones directas para contrarrestar el efecto adverso que genera la paralización de las actividades económicas y lamentablemente de la pérdida de la fuente de empleo. Se ha realizado trabajo territorial importante para incluir al proyecto el mayor número de pequeños negocios de la economía formal y mercados públicos con el propósito de que las familias beneficiarias puedan intercambiar a través de este apoyo económico y hoy traemos el tema que pueda ser a través de un porcentaje en vales por \$500.00 pesos y cambiarlos por productos de la canasta básica y productos perecederos. Persiguiendo con ello contrarrestar la paralización de la economía. En este sentido, se presentan modificaciones a las reglas de operación para disminuir la desigualdad social en sus diversas formas entre individuos y grupos sociales, otorgando un beneficio económico diferenciado a población residente desocupada o subocupada mediante la organización y desarrollo de acciones. Adicionalmente se busca generar sinergia construyendo un



mecanismo de participación conjunta, de alguna manera se busca tener recuperación económica con la reactivación de la economía. En este beneficio económico reciben los empleadores \$2000.00 y el ajuste es para que puedan recibir \$1500.00 en transferencia y \$500.00 en vales que puedan ser intercambiable en los comercios de la alcaldía afiliados a partir del mes de junio a septiembre a 7480 empleadores y de un beneficio económico de \$4500.00 a personas promotoras y el equivalente a \$500.00 en vales mensuales intercambiables en comercios de la alcaldía. Para los 30 coordinadores un beneficio económico de \$ 6,500.00 en transferencia electrónica y \$500.00 en vales intercambiables igualmente en comercios de la alcaldía. El total de la meta física es para las 7809 personas, no cambia la meta física y es el mismo presupuesto y el apoyo es para que pueda darse el apoyo de \$500.00 en vales y la diferencia en electrónico, es propiamente lo que quisiera someter a su consideración.

**Secretario Técnico Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún comentario?

**Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón:** Es una sugerencia y duda, tenemos muchas videoconferencias y en este caso no alcance a leer bien lo de Miguel Hidalgo. Sería importante que se establezca el acuerdo y se le ponga como condición que cuando termine la emergencia sanitaria o esta pandemia que estamos viviendo desafortunadamente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** En la justificación que enviaron se plantea el tema de reactivación por la emergencia y les hicimos el comentario que pudiese ser establecido en ese sentido. No sé si quieras ahondar Salvador.

**Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales:** Nosotros lo estamos poniendo de junio a septiembre derivado de los semáforos con los que vamos a estar trabajando. El alcalde nos decía que en este segundo semestre, ahorita en las reglas lo estamos dejando de junio a septiembre, conforme al semáforo que anuncio la Jefa de Gobierno para poder reactivar la economía, viene en las reglas la justificación pero ya lo someteré al Comité para ir informando como se van presentando las cosas

**Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón:** Muchísimas gracias por la aclaración.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** algún otro comentario. Leemos el Acuerdo.

### **COPLADE/SE/XII/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO denominado:**

- **La Empleadora**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos a los cambios de la SIBISO.

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Si por alguna razón tuviéramos problemas de conexión pueden salir y entrar al mismo link. Tenemos dos cambios, uno es el de FINBIS 2020 y nada más como recordatorio, antes teníamos 3 programas que apoyaban a organizaciones civiles, este año juntamos todo en una sola convocatoria que se llama FINBIS pero estamos realizando ajustes en el marco de la convocatoria ya cerró, ya se pasó el primer filtro de la emergencia y justo entramos a la emergencia y pedimos ajustar dos cosas a las organizaciones: Primero, su proyecto en el marco de COVID y que lo reorientarán en la atención durante el COVID y el segundo aspecto que se ajustará el monto de su presupuesto porque se había



presupuestado que se empezaba a partir de abril, pero con la emergencia y que no se puede salir de casa, al menos estarán empezando a trabajar algunas en remoto, los aspectos de su proyecto en virtual, pero la mayoría no podrán hacerlo porque es atención presencial, algunos lo harán en junio y julio. Entonces todas enviaron los ajustes de sus proyectos, y esto genera ajustes en los proyectos y que estén a la baja porque ya no son los mismos meses, por lo tanto habrá un ajuste en los montos de proyecto total y presupuesto total. No estamos cambiando nada en las reglas de operación, en los montos todavía, hasta que no podamos tener cual es el resultado final de los ajustes presupuestales, pero hicimos el cambio de “hasta” 50 organizaciones. Antes se tenía un mínimo de 49 organizaciones, lo que cambia ahora es financiamiento para “hasta” 50 organizaciones. Lo mismo en el presupuesto, decía 24 millones y medio y ahorita lo que se está ajustando en las reglas de operación es, el presupuesto para el año 2020 será de “hasta” \$24,500,000.00 millones, ambos con la inclusión del “hasta” nos permiten ya tener la autorización en la reglas de operación para proceder con la valoración de los proyectos y seguramente habrá estos ajustes presupuestales que les decía y estamos cambiando esa parte.

De una vez el otro el de Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana, no cambia la meta presupuestal si cambia la meta física y se reacomodan los componentes: teníamos dos componentes que tiene que ver con viajes y con presencia en espacio público, uno de ellos es el operativo migrante, en el que personal de la SIBISO y de los monitores que se ofrece este apoyo nos ayudan en todas las estaciones, en el aeropuerto con nuestros connacionales, pero evidentemente con la emergencia este operativo no sucedió en marzo, no va suceder en julio, y calculamos que tampoco va suceder ni sería pertinente en diciembre, por lo tanto ese componente se cancela.

Después el otro componente que se cancela, teníamos un programa de encuentro de familiares, entre los ciudadanos de la Ciudad de México y sus familiares en Estados Unidos, evidentemente esto implica viajes entre México y Estados Unidos, no va a suceder por lo tanto ese componente se cancela.

Por lo tanto, solo quedan dos componentes que continúan, uno es la atención a la población migrante aquí en la Ciudad de México, que permanentemente nos pide apoyo en términos de trámite, etc y esto queda “hasta” 600 personas, antes decía “al menos”. Estamos poniendo “hasta” 600 personas que nos pidan trámites y el presupuesto para este componente que es atención temporal a la población migrantes es de \$5,600,000.00 y son “hasta” 600 personas, cambia mucho porque algunos piden un solo trámite, y algunos piden apoyo en más de un trámite, pueden ser hasta cinco o seis, los trámites migratorios en general son los que tienen un costo más elevado.

El segundo componente ya existía pero le estamos reasignando estos recursos de “hasta” 40 apoyos para proyectos de autoempleo e inserción productiva, teníamos 10.

Quedan dos componentes, apoyo a migrantes y asuntos relacionados y 10 apoyos productivos. Todo sujeto a otro tipo de modificación y estos son los cambios. Alguna pregunta. Y le prometí Víctor una disculpa por el retraso a los ajustes que hemos hecho y teníamos que hacer la revisión.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ya estamos todos.

**Órgano Interno de Control SIBISO, Rubén Ortíz:** En los requisitos se señalan los requisitos 3 y 4 y no sé si eso se genere alguna confusión. Del dice y debe decir.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Lo revisamos

**Presidenta Suplente Almudena Ocejo Rojo:** lectura del Acuerdo.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** se lee el Acuerdo.





**COPLADE/SE/XII/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominados:**

- Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS)
- Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2020

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Cuidense y quédense en casa. Siendo las 11:42 se da por concluida la sesión.

### LISTA DE ASISTENCIA

No	Titular	Función
1.	<b>Dra. Almudena Ocejo Rojo</b> Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	<b>Lic. Juan Romero Tenorio</b> Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	<b>Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	<b>Lic. Patricia Mateos Sedas</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	<b>Mtra. Violeta Abreu González</b> Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	<b>Lic. Gabriela Romero Sánchez</b> Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	<b>Lic. Alejandro Sordo Serrano</b> Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	<b>Mtro. Israel Martínez Ruíz</b> Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto



9.	<b>Dra. María Isabel Vázquez Padilla</b> Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	<b>Lic. Mario Dubón Peniche</b> Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	<b>Lic. Guadalupe Vega González</b> Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	<b>Dra. Ilian Blanco García</b> Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	<b>Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán</b> Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	<b>Lic. Víctor Ernesto Ascencio López</b> Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	<b>C. Armando Mújica Romo</b> Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	<b>Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz</b> Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 25 de mayo de 2020. Consta de 6 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA  
ELECTRÓNICAMENTE**